

EXP-UNC: 0037451/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando autorización para el dictado de Seminarios para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, dirigidos a los alumnos de la Licenciatura en Filosofía, como así también el reconocimiento de las correspondientes cargas anexas o complementación de funciones, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios aprobados por el Consejo de la citada Escuela, así como el *curriculum vitae* de cada uno de los docentes a cargo de sus dictados;

Que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Agosto de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de los Seminarios que a continuación se detallan, de la Escuela de Filosofía, correspondientes al segundo cuatrimestre del año en curso y reconocer a los docentes que en cada caso se indica, el dictado de los mismos, como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta:

- Seminario "**PÓLYA: CÓMO RESOLVER PROBLEMAS. APROXIMACIÓN FILOSÓFICA**" a cargo de **Sandra Visokolskis** (legajo 23407) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Filosofía de la Matemática".
- Seminario "**LA FENOMENOLOGÍA DE JEAN-LUC MARION: LA REDUCCIÓN ERÓTICA**" a cargo de **María Clemencia Jugo Beltrán** (legajo 21233) como carga anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en "Antropología Filosófica I".
- Seminario "**FILOSOFÍA DE LAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS: SIMULACIONES Y EXPERIMENTOS**" a cargo de **Marisa Velasco** (legajo 33676), como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en "Seminario Metodológico", y de **Pío García** (legajo 36094), como carga anexa a su cargo de Director de la Escuela de Filosofía, a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0037451/2014

- Seminario **"CONTROVERSIAS EN TORNO A LA EMPATÍA EN LAS CIENCIAS SOCIALES"** a cargo de **Patricia Brunsteins** (legajo 38053) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en "Epistemología de las Ciencias Sociales" y de **Patricia Morey** (legajo 27770) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en "Epistemología de las Ciencias Sociales".
- Seminario **"CINE, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS III. EL CINE DE LOS HIJOS"** a cargo de **Diego Tatián** (legajo 31683) como carga anexa a su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de **Sebastián Torres Castaños** (legajo 49359) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en "Filosofía Política I".
- Seminario **"PERSPECTIVAS POSCOLONIALES. APROXIMACIONES A LA CUESTIÓN SUBALTERNA PARA PENSAR EN AMÉRICA LATINA"** a cargo de **Paola Gramaglia** (legajo 37084) como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en "Filosofía Argentina y Latinoamericana".

ARTÍCULO 2º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 252
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 / Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES